

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
Comando de Ingenieros

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
- 3 JUL 2014
EJEMPLAR N° / HOJA N° 1/10
2555

CINGE DEPTO JUR (P) N° 4700/

Aprueba bases de precalificación para registro especial de contratistas para licitar la obra denominada "Distribución Agua Potable Interior, Campo Militar Austral, Punta Arenas, V División de Ejército", ubicada por el camino interior en el kilómetro 13 ½ de la Ruta 9 Norte, sector Ojo Bueno, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
- 8 JUL 2014
MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SANTIAGO, 13 JUN 2014

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE
DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

VISTO:

- El DFL N° 1/19653 del MINSEGPRES que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
- La Ley N° 19.880 que "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado".
- La Ley N° 17.502, que "Establece normas para todo lo relacionado con obras de exclusivo carácter militar en las Fuerzas Armadas y crea el Fondo para obras de las Fuerzas Armadas".
- El Decreto Supremo EMDN N° 803 que "Aprueba DN L-334 Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas".
- El Decreto Supremo MDNSSFFAA N° 731 de 07.OCT.2011, tomado razón con fecha 22.MAY.2012, el cual fusiona el Comando de Infraestructura al Comando de Ingenieros, subsistiendo el "Comando de Ingenieros del Ejército", como organismo dependiente del Comando de Apoyo a la Fuerza.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION 13 JUN 2014

DEPART. JURIDICO	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
DEP.T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	5 - JUL 2014
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	17 JUL 2014
DEPART. V.O.P., U. y T.	Contralor General de la Republica Subrogante
SUB DEPTO. MUNICIP.	16 JUN 2014

TOMADO RAZON

REFRENDACION

S:	
IMPUTAC.	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
ANOT.POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC.DTO.	
IMPUTAC.	
ANOT.POR \$	4 - JUL 2014
IMPUTAC.	
DEDUC.DTO.	

RETIRADO SIN TRAMITAR

FECHA: 2 JUL 2014 CON OFICIO N° 2393

RETIRADO SIN TRAMITAR

FECHA: 8 JUL 2014 CON OFICIO N° 2928

- f. La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
- g. La Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República que “Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas”.

CONSIDERANDO:

- a. El certificado de disponibilidad de fondos N° 5/2014 de 16.ABR.2014, emitido por el Director de Finanzas del Ejército, el cual constata que existen los recursos disponibles para desarrollar el presente proceso licitatorio y ejecutar la obra a que se refiere esta resolución.
- b. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° del reglamento citado en la letra d. del acápite “Visto”, surge la necesidad de crear un Registro Especial de Contratistas para licitar esta obra, toda vez que el presupuesto oficial excede el monto fijado para la primera categoría de la especialidad “H) Obras Sanitarias e Hidráulicas”, prevenido en el artículo 8° del aludido reglamento.

RESUELVO:

APRUÉBANSE las siguientes Bases de Precalificación para elaborar un Registro Especial de Contratistas para licitar la obra denominada “Distribución Agua Potable Interior, Campo Militar Austral, Punta Arenas, V División de Ejército”, ubicada por el camino interior en el kilómetro 13 ½ de la Ruta 9 Norte, sector Ojo Bueno, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de La Antártica Chilena, compuestas por las siguientes materias:

- 1) INTRODUCCIÓN
- 2) ANTECEDENTES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
 - a) Antecedentes Generales
 - b) Descripción del Proyecto
 - c) Actividades más Relevantes
- 3) REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN
 - a) Capacidad Técnica e Idoneidad Profesional
 - b) Capacidad Económica
 - c) Acreditación de Requerimientos
- 4) OPCIONES DE PARTICIPACIÓN
- 5) OTROS DOCUMENTOS Y ANTECEDENTES A PRESENTAR
- 6) PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES
 - a) Plazos, Lugar y Forma de Entrega
 - b) Aclaraciones
- 7) ANEXO

BASES DE PRECALIFICACIÓN PARA REGISTRO ESPECIAL DE
CONTRATISTAS

1) INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de Distribución Agua Potable Interior, Campo Militar Austral Punta Arenas, V División de Ejército, incluye la instalación de 7,35 km de matrices exteriores para abastecer 112 viviendas de la Población Militar y 61 edificios independientes, correspondientes a oficinas, pabellones, cuadras de soldados, galpones, viviendas, casinos, quinchos, guardias y otras instalaciones de carácter militar y mixto.

Los inmuebles que serán abastecidos con agua potable fueron definidos conforme al levantamiento efectuado en terreno, considerando a todos aquellos que en la actualidad tienen servicios higiénicos con agua tratada proveniente de los ríos existentes en el sector.

En la actualidad, el Campo Militar Austral (CMA) se abastece de dos fuentes naturales de agua, la Laguna Río Seco y el Río Chabunco. Sistemas independientes de bombeo elevan las aguas hasta un estanque ubicado en el sector poniente del predio. Las aguas se tratan y distribuyen a los diferentes sectores y recintos, pero el actual tratamiento de las aguas de estas escorrentías superficiales no cumple con la Norma Chilena 409 de Agua Potable.

El proyecto considera mantener el sistema de distribución de agua proveniente de las fuentes naturales. Estas aguas se usarán principalmente para labores propias del Campo Militar, riego de jardines y como red de incendios. Además, se considera mantener el actual abastecimiento de los inodoros y urinarios en los baños de los pabellones de soldados.

Conforme a lo anteriormente expuesto y al examen efectuado en terreno, el proyecto dotará de agua potable a las dependencias antes indicadas, bajo las siguientes consideraciones o premisas:

- Los edificios que tienen actualmente una red de agua interior en buen estado, sólo serán reconectados exteriormente a la nueva red de agua potable.
- En aquellos edificios que tienen su distribución interior en mal estado, se instalará una nueva red interior de agua fría y caliente, cuyas tuberías se colocarán preferentemente sobrepuestas para minimizar las roturas de muros y radieres.
- En los baños de los pabellones de soldados conscriptos, se mantendrá el actual abastecimiento de agua en los inodoros y urinarios.

El agua potable se captará desde un estanque semienterrado de 200 m³ existente en la zona, el cual se ubica en la parte alta sur del Campo Militar Austral, a la cota de radier 93 msnm. Los inmuebles están construidos en terrenos cuya cota varía entre los 47 y 83 msnm, con una carga hidráulica muy limitada en las edificaciones que se encuentran en el sector centro y poniente del CMA.

Aunque la solución propuesta, que comprende la instalación de una tubería de

Ø250 mm adicional a la línea de Ø200 mm que baja del estanque, permite que prácticamente todos los inmuebles tengan una presión de 10 mca o superior en sus arranques, cabe destacar que ello no constituye el estándar óptimo, por lo que, en un futuro, deberá analizarse la factibilidad de instalar una Sala de Presurización de Agua Potable que aumenten el caudal y presión en la red de distribución a los inmuebles, una vez que se cuenten con los recursos necesarios.

En definitiva, el presente proyecto comprende el diseño de las redes exteriores para abastecer las viviendas e inmuebles del CMA y el diseño de las instalaciones interiores de agua fría y caliente.

En cuanto al presupuesto oficial de la obra, este se mantendrá en reserva y será entregado a los participantes 5 (cinco) días antes de la fecha de presentación de las propuestas, conforme lo autoriza el inciso 2° del artículo 28 del Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas.

2) ANTECEDENTES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

a) Antecedentes Generales:

- NOMBRE DE LA OBRA: “Distribución Agua Potable Interior, Campo Militar Austral, Punta Arenas, V División de Ejército”.
- UBICACIÓN DE LA OBRA: Campo Militar Austral del General Ramón Cañas Montalva de la V División de Ejército, ubicado en el camino interior, kilómetro 13 ½ de la Ruta 9 Norte, sector Ojo Bueno, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de La Antártica Chilena.



- SECTORES DEL CMA (de oriente a poniente):
 - Cuartel N° 1 de la 4ta BRIACO (Brigada Acorazada).
 - Cuartel General V División de Ejército.
 - Comp. Maestranza de Mantenimiento.
 - Población Militar.
 - Cuartel N° 2 de la 4ta BRIACO (Brigada Acorazada).

b) Descripción del Proyecto:

En primer lugar, es de señalar que actualmente la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del MOP se encuentra instalando una tubería que conducirá agua potable desde el estanque elevado del Barrio Industrial de Punta Arenas hasta el Campo Militar Austral, lo cual permitirá el desarrollo del presente proyecto.

El proyecto en construcción de la Dirección de Obras Hidráulicas, en el recinto del CMA, contempla una planta elevadora e impulsión de Ø160 mm (polietileno de alta densidad, PEAD PE 100 Clase 10), un estanque de hormigón semienterrado de 200 m³ y una tubería de entrega de material PEAD de Ø200 mm que baja desde el estanque hasta el sector de la guardia del Cuartel N°1.

El presente proyecto se abastece de agua potable desde:

- La tubería que baja desde el estanque de 200 m³, en su punto final, ubicado entre la guardia del Cuartel N° 1 y las casas de la Población Militar; y
- El propio estanque de 200 m³, mediante una toma adicional, más una tubería de PEAD Ø250 mm que se deberá instalar entre el estanque y los Pabellones del Cuartel N°1.

La medición de los consumos de agua potable se han proyectado de acuerdo a los requerimientos de la demanda del recurso hídrico, distribuyéndose los instrumentos de medición en:

- Macromedición:
 - Medidor general del CMA (sector planta elevadora en construcción).
 - Medidor para: (a) Cuartel N° 2, (b) Cuartel General, (c) Maestranza, (d) Total viviendas de la Población Militar y (e) Cuartel N° 1.
- Micromedición:
 - Medidor para cada vivienda la Población Militar.
 - Medidores en inmuebles específicos como: casinos, gimnasios y viviendas.

Finalmente, la red de distribución está sectorizada por válvulas de corte que permiten aislar distintas zonas. Además, todas las tuberías que van a inmuebles o viviendas cuentan con una válvula que les permite cortar el suministro cuando fuere necesario.

c) Actividades más Relevantes:

Las actividades más relevantes son:

- La construcción de redes de carácter público con diámetros establecidos entre 250, 200, 160 y 110mm y diámetros de carácter domiciliarios al llegar a cada dependencia de la Unidad Militar.
- La instalación de macromedidores y micromedidores, con el objeto de llevar

un conteo en cada Unidad Militar.

- Las excavaciones necesarias para el desarrollo de la obra, las cuales deberán tener las dimensiones adecuadas para confinar las tuberías de sus diferentes diámetros con su correspondiente cama de apoyo de arena, a fin de evitar su movimiento mecánico.

3) REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

a) Capacidad Técnica e Idoneidad Profesional:

Podrán optar a la presente precalificación, para formar parte de este Registro Especial, las personas naturales o jurídicas que hayan ejecutado a lo menos **una obra sanitaria de similar naturaleza**, es decir, que hubiere consistido en la urbanización y distribución de agua potable, comprendiendo la construcción y/o extensión de una matriz superior a 75 mm de diámetro y con una longitud mínima de 5 kilómetros y obras de instalación de arranques domiciliarios de agua potable desde una matriz pública, y **cuyo monto del contrato respectivo hubiere sido superior al valor correspondiente a la primera categoría de la especialidad "H) Obras Sanitarias e Hidráulicas"** (400 sueldos mínimos anuales no remuneracionales), que contempla el artículo 8° del Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas, citado en la letra d. del acápite "Visto" de la presente resolución.

Además, sólo podrán inscribirse en el Registro Especial para la licitación de la presente obra, aquellos contratistas que detenten el **título profesional de Ingeniero Civil, Ingeniero de Ejecución en Obras Sanitarias, Ingeniero Constructor o Constructor Civil** y que tengan, a lo menos, **7 (siete) años de ejercicio de la profesión**. En caso de tratarse de personas jurídicas, bastará con que alguno de los socios o directores, según sea el caso, detente dicha condición.

b) Capacidad Económica Mínima:

La capacidad económica mínima para poder inscribirse en el Registro Especial a que se refiere la presente resolución, será de **\$155.000.000 (ciento cincuenta y cinco millones de pesos)**, sin perjuicio de la capacidad económica disponible que el Servicio pudiere exigir con posterioridad, en la etapa de análisis de antecedentes previos a la oferta, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 24 y 25, en relación a las letras gg) y hh) del artículo 5°, todos del Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas, citado en la letra d. del acápite "Visto" de la presente resolución.

c) Acreditación de Requerimientos:

- Acreditación de Capacidad Técnica e Idoneidad Profesional:

Para acreditar la capacidad técnica, esto es, haber ejecutado a lo menos una obra sanitaria de similar naturaleza, el contratista deberá presentar un certificado expedido por el respectivo mandante, sea este un organismo público o privado, el cual deberá contemplar, como mínimo, la siguiente información: la identificación de la obra; la fecha de inicio y término de las faenas; su valor total; sus características más relevantes; y calificaciones, si las hubiere.



Si la obra hubiere sido ejecutada en el extranjero, el aludido certificado deberá contar con una copia traducida al idioma español, debiendo, tanto el certificado como su traducción, estar apropiadamente legalizados y visados por el Consulado Chileno.

Aquellos contratistas que se encuentren con su inscripción vigente en el Registro General de Contratistas de las Fuerzas Armadas, no estarán excluidos de presentar el certificado antes indicado.

En cuanto a la idoneidad profesional, el contratista deberá acreditar su calidad de Ingeniero Civil mediante el correspondiente certificado de título original o copia debidamente legalizada. La experiencia o ejercicio profesional se computará a partir de la fecha de titulación que conste en el certificado referido anteriormente.

- Acreditación de Capacidad Económica Mínima:

La capacidad económica mínima se deberá demostrar mediante certificado bancario de capital comprobado, basado en estados financieros preparados conforme a principios contables generalmente aceptados, con revisión efectuada por auditores externos con inscripción vigente en la Superintendencia de Valores y Seguros, los cuales deberán ser igualmente acompañados.

Los estados financieros deben corresponder al último año tributario cerrado del contratista, respecto de la fecha de recepción de los antecedentes de esta precalificación, mientras que el certificado bancario de capital comprobado deberá ser emitido dentro del periodo que media entre la publicación de la convocatoria y la recepción de antecedentes para esta precalificación.

Lo anterior, es sin perjuicio de la capacidad económica disponible que se pudiere exigir con posterioridad a la precalificación y previo a la entrega del formulario de consignación de la oferta. Dicha capacidad se refiere a la capacidad económica o capital de que dispone un contratista, disminuido en un 20% del saldo pendiente de obras por ejecutar según contratos vigentes con el Fisco o cualquier otra persona natural o jurídica.

4) OPCIONES DE PARTICIPACIÓN

Los contratistas podrán optar a esta precalificación en forma individual o integrando un consorcio con una o más empresas que, en conjunto o individualmente, cumplan con los requisitos de capacidad técnica, idoneidad profesional y capacidad económica establecidos en las presentes bases de precalificación.

Los contratistas que integren un consorcio no podrán participar a su vez en forma individual, o viceversa. Las empresas individuales o consorcios aceptados en el Registro Especial, que se aprobará mediante resolución del Comandante de Ingenieros del Ejército, serán las únicas que podrán participar en la licitación de la obra.



Todos los contratistas participantes, ya sea en forma individual o integrando Consorcio, deben presentar la documentación y antecedentes exigidos en estas bases de precalificación.

5) OTROS DOCUMENTOS Y ANTECEDENTES A PRESENTAR

a) Carta dirigida al Comandante de Ingenieros del Ejército, firmada por la persona natural o el representante legal de la empresa, según sea el caso, solicitando participar en el proceso de precalificación. En caso de consorcio, si no está constituido, debe señalar el nombre de éste y la intención de conformarlo en caso de adjudicarse el contrato de ejecución de la obra. En este caso, la carta deberá ser firmada por el representante legal de cada integrante, consignando en ella el nombre del eventual consorcio.

b) Formulario "Identificación del Participante" (Anexo N° 1), indicando claramente el nombre del contratista, su constitución legal (lugar y año), el tipo de empresa, nombre de su representante, domicilio, teléfono y correo electrónico. Los consorcios deberán identificar cada integrante.

c) Escritura de constitución de sociedad y de sus modificaciones, en fotocopias autorizadas notarialmente. Especificar si la empresa es filial de alguna otra firma o compañía. No obstante, las empresas contratistas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro General de Contratistas para las Fuerzas Armadas, podrán presentar opcionalmente, en reemplazo de la escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones, un Certificado de Vigencia de la Sociedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces que, según sea el caso, se encuentre a cargo del Registro de Comercio correspondiente, cuya fecha de emisión debe estar dentro del período que media entre la publicación de la convocatoria y la recepción de antecedentes de este proceso precalificatorio. En este último caso, el participante deberá presentar, además, certificado de inscripción vigente en el Registro General de Contratistas para las Fuerzas Armadas.

d) Las personas jurídicas distintas de las sociedades, deberán acompañar a sus propuestas los documentos legales que, conforme a su naturaleza, sean equivalentes a los requeridos en este punto, como asimismo, el certificado de vigencia emitido por el Registro de Empresas y Sociedades en el caso de las acogidas a la Ley N° 20.659.

e) En el caso de las personas naturales se exigirá fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad y de la iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos.

6) PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

a) Plazo, Lugar y Forma de Entrega:

El plazo para presentar todos los antecedentes antes señalados, será el establecido en la convocatoria a este Registro Especial, la cual será publicada

PUBLICO

EJEMPLAR N° ____ /HOJA N° 9/101

FVF en un diario de circulación nacional. Este plazo se podrá modificar vía circular aclaratoria, dirigida a todos los participantes.

Los documentos deberán entregarse en el Departamento de Administración y Control de Proyectos del Comando de Ingenieros del Ejército, ubicado en calle Santo Domingo N° 3.317, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana.

Toda la documentación, en idioma español, se debe entregar en un sobre cerrado, caratulado con el nombre de la precalificación y del contratista participante, en original y una copia separada ordenadamente.

b) Aclaraciones:

• Aclaraciones a las Bases:

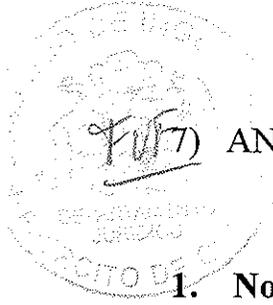
FVF Los participantes que requieran solicitar aclaraciones a las presentes bases, deberán hacerlo por escrito, mediante carta dirigida al Jefe del Departamento de Administración y Control de Proyectos del Comando de Ingenieros del Ejército, y entregadas directamente en sus dependencias, ubicadas en calle Santo Domingo N° 3.317, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, hasta 10 (diez) días hábiles antes de la fecha límite señalada en la publicación para el cierre de recepción de los antecedentes.

FVF Las aclaraciones que procedan serán entregadas por escrito a todos los participantes que hayan adquiridos las presentes bases de precalificación, en esa misma oficina, mediante Circular Aclaratoria, dejando constancia de esa circunstancia en acta levantada para ese efecto, a más tardar 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha indicada, sin perjuicio de la eventual modificación del plazo de recepción de los antecedentes si se estimare necesario, conforme a lo prevenido precedentemente.

• Aclaraciones a los Antecedentes Presentados:

FVF El Departamento de Administración y Control de Proyectos, el Departamento de Administración Financiera y Contable y el Departamento Jurídico, todos del Comando de Ingenieros del Ejército, analizarán la documentación entregada por los interesados, pudiendo formular consultas o requerir aclaraciones, mediante correo electrónico dirigido a la casilla que los interesados informen en el anexo. Las consultas deberán ser respondidas, por escrito, en la misma forma en que se solicitan aclaraciones a las presentes bases, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados desde la fecha de su envío, registrada en el Departamento de Administración y Control de Proyectos antes referido, dejándose constancia de lo anterior en un acta levantada al efecto.

Los contratistas que no acrediten los requisitos de capacidad técnica, idoneidad profesional y capacidad económica mínima o que no presenten la totalidad de los antecedentes requeridos en las presentes bases, no formarán parte del Registro Especial para licitar la obra. Asimismo, los interesados que no respondan eventuales aclaraciones dentro del plazo previamente establecido, quedarán, asimismo, fuera de este Registro.

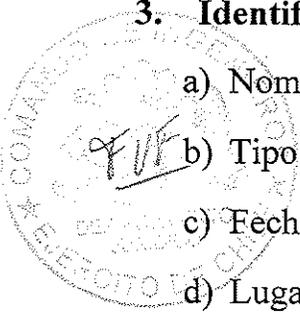


ANEXO

ANEXO N° 1: IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

1. Nombre del participante: _____
2. Nombre de su representante: _____
3. Identificación (En caso de Consorcio identificar cada empresa integrante):
 - a) Nombre: _____
 - b) Tipo de Empresa: _____
 - c) Fecha de Constitución: _____
 - d) Lugar de Constitución: _____
 - e) Nombre del Representante ante el Consorcio (si corresponde):

 - f) Domicilio de la Sede Principal
 - Calle y N°: _____
 - Ciudad: _____
 - País: _____
 - Teléfonos: _____
 - Fax: _____
 - g) Domicilio Filial
 - Calle y N°: _____
 - Ciudad: _____
 - País: _____
 - Teléfonos: _____
 - Fax: _____
 - h) Correo electrónico: _____



Anótese, Regístrese, Tómese Razón, Comuníquese y Publíquese.



VICTOR MIZON GARCÍA-HUIDOBRO
General de Brigada
Comandante de Ingenieros del Ejército

DISTRIBUCIÓN:
CGR
1 Ej. 10 Hjs.



**EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE INGENIEROS**

LICITACIÓN PÚBLICA

Se llama a postular a las personas naturales o jurídicas, para la inscripción en el Registro Especial de Precalificación de Contratistas para la licitación de las siguientes obras:

1. "CONSTRUCCIÓN CINE Y GIMNASIO" EN EL REGIMIENTO REFORZADO Nº 14 "AYSEN"
2. "DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE INTERIOR CAMPO MILITAR AUSTRAL, PUNTA ARENAS V DIVISION DE EJERCITO"

Ubicación de la Obra Nº 1: Calle Baquedano S/Nº, esquina calle Ejército, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Ubicación de la Obra Nº 2: Camino Interior en el Kilometro 13 1/2 de la Ruta 9 Norte, sector Ojo Bueno, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Especialidad y Categoría de los Participantes: Obra Nº 1 : "J Obras de Arquitectura", primera categoría. Obra Nº 2 : "H obras Sanitarias", primera categoría.

Requisitos de los Participantes: Podrán solicitar la inscripción en el Registro Especial de Precalificación de Contratistas las personas naturales o jurídicas, individuales o en consorcio, que hayan adquirido las Bases de Precalificación y que cumplan los requisitos uniformes, objetivos y razonables establecidos en ellas.

Venta de Bases de Precalificación: A partir de la fecha de la presente publicación, podrán ser retiradas por los interesados y/o grupos interesados en el Comando de Ingenieros del Ejército, ubicado en calle Santo Domingo Nº 3317, comuna de Quinta Normal, Stgo., desde las 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 horas, hasta el 31 JUL. 2014, 16:30 hrs.

Valor de las Bases : \$ 25.000.- (Vale Vista a nombre de la Tesorería del Ejército, RUT: 61.101.052-4).

Aclaraciones de las Bases: Hasta el día 01.AGO.2014, 16:30.hrs.

Plazo para entregar los antecedentes: 18 de Agosto 2014 a las 16:00 horas, en el mismo domicilio.

COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

[Handwritten signature]
R. G. G. P. del
Gr (R)
25/7/14

[Handwritten signature]

Cliente	Cinge
Tamaño	5x2
Medio	EL MERCURIO SANTIAGO
Fecha Publicación	28 / 07 / 2014
Fecha Elaboración	24 / 07 / 2014
Ejecutivo	Marco Coloma
Diseñador	César Soto

[Handwritten signature]
MARCOS ENRIQUE SOTO SOTO
Tercera Comandante
Ingeniero Adjunto y Control P.



EJÉRCITO DE CHILE COMANDO DE INGENIEROS

LICITACIÓN PÚBLICA

Se llama a postular a las personas naturales o jurídicas, para la inscripción en el Registro Especial de Precalificación de Contratistas para la licitación de las siguientes obras:

- 1- "CONSTRUCCIÓN CINE Y GIMNASIO" EN EL REGIMIENTO REFORZADO Nº 14 "AYSEN".
- 2- "DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE INTERIOR, CAMPO MILITAR AUSTRAL, PUNTA ARENAS Y DIVISIÓN DE EJÉRCITO".

Ubicación de la Obra Nº 1: Calle Baquedano S/Nº, esquina calle Ejército, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Ubicación de la Obra Nº 2: Camino Interior en el Kilometro 13 1/2 de la Ruta 9 Norte, sector Ojo Bueno, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Especialidad y Categoría de los Participantes: Obra Nº 1: "Obras de Arquitectura", primera categoría. Obra Nº 2: "Obras Sanitarias", primera categoría.

Requisitos de los Participantes: Podrán solicitar la inscripción en el Registro Especial de Precalificación de Contratistas las personas naturales o jurídicas, individuales o en consorcio, que hayan adquirido las Bases de Precalificación y que cumplan los requisitos uniformes, objetivos y razonables establecidos en ellas.

Venta de Bases de Precalificación: A partir de la fecha de la presente publicación, podrán ser retiradas por los interesados y/o grupos interesados en el Comando de Ingenieros del Ejército, ubicado en calle Santo Domingo Nº 3317, comuna de Quinta Normal, Stgo., desde las 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 horas, hasta el 31.JUL.2014, 16:30 hrs.

Valor de las Bases: \$ 25.000.- (Vale Vista a nombre de la Tesorería del Ejército, RUT.: 61.101.052-4).

Aclaraciones de las Bases: Hasta el día 01.AGO.2014, 16:30.hrs.

Plazo para entregar los antecedentes: 18 de Agosto 2014 a las 16:00 horas, en el mismo domicilio.

COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

Handwritten notes:
12 J. P. P. de S.
C. (K)
25/7/14

Cliente	Cinge
Tamaño	5X3
Medio	La Prensa AUSTRAL
Fecha Publicación	28 / 07 / 2014
Fecha Elaboración	24 / 07 / 2014
Ejecutivo	Marco Coloma
Diseñador	César Soto

Handwritten signature:
César Soto
Diseñador



**EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE INGENIEROS**

LICITACIÓN PÚBLICA

Se llama a postular a las personas naturales o jurídicas, para la inscripción en el Registro Especial de Precalificación de Contratistas para la licitación de las siguientes obras:

1. "CONSTRUCCIÓN CINE Y GIMNASIO" EN EL REGIMIENTO REFORZADO Nº 14 "AYSEN"
2. "DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE INTERIOR, CAMPO MILITAR AUSTRAL, PUNTA ARENAS V DIVISION DE EJERCITO"

Ubicación de la Obra Nº 1: Calle Baquedano S/Nº, esquina calle Ejército, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Ubicación de la Obra Nº 2: Camino Interior en el Kilometro 13 1/2 de la Ruta 9 Norte, sector Ojo Bueno, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Especialidad y Categoría de los Participantes: Obra Nº 1 : "Obras de Arquitectura", primera categoría. Obra Nº 2 : "Obras Sanitarias", primera categoría.

Requisitos de los Participantes: Podrán solicitar la inscripción en el Registro Especial de Precalificación de Contratistas las personas naturales o jurídicas, individuales o en consorcio, que hayan adquirido las Bases de Precalificación y que cumplan los requisitos uniformes, objetivos y razonables establecidos en ellas.

Venta de Bases de Precalificación: A partir de la fecha de la presente publicación, podrán ser retiradas por los interesados y/o grupos interesados en el Comando de Ingenieros del Ejército, ubicado en calle Sarito Domingo Nº 3317, comuna de Quinta Normal, Stgo., desde las 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 hcras, hasta el 31.JUL.2014, 16:30 hrs.

Valor de las Bases : \$ 25.000.- (Vale Vista a nombre de la Tesorería del Ejército, RUT.: 61.101.052-4).

Aclaraciones de las Bases: Hasta el día 01.AGO.2014, 16:30.hrs.

Plazo para entregar los antecedentes: 18 de Agosto 2014 a las 16:00 horas, en el mismo domicilio.

COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

Handwritten notes:
 R. J. V. del
 R. J. V. del
 25/7/14

Cliente	Cinge
Tamaño	5X3
Medio	EL DIVISADERO
Fecha Publicación	28 / 07 / 2014
Fecha Elaboración	24 / 07 / 2014
Ejecutivo	Marco Coloma
Diseñador	César Soto

Handwritten signature:
 MARCELO FERNANDEZ FERNANDEZ
 Teniente Coronel
 Comando de Ingenieros del Ejército